



# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Setiembre de 2015

Visto el Memorando Nº 389-DG-HHV-15, sobre modificación de la conformación del Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital "Hermilio Valdizán";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 070-DG/HHV-2015, de fecha 27 de marzo del 2015, se conformó el Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital Hermilio Valdizán, según los fundamentos expuestos en dicha Resolución;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 21 de setiembre del 2015, la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán" dispone la modificación de la conformación del citado Comité; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar la conformación del Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital "Hermilio Valdizán", señalado en el Artículo 1º de la R.D. Nº 070-DG/HHV-2015; el mismo que quedará integrado por los siguientes trabajadores:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| • Dra. Gloria Cueva Vergara       | Presidenta |
| • Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku  | Miembro    |
| • Dr. Edwin Apaza Aceituno        | Miembro    |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo | Miembro    |
| • Psic. Mariela Blanco Tercero    | Miembro    |
| • Lic. Karla Paredes Ruiz         | Miembro    |
| • Lic. Nélide Geldres Villafuerte | Miembro    |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes        | Miembro    |
| • Lic. Rosa Cueva Vera            | Miembro    |
| • Sr. Santiago Blanco Arguedas    | Miembro    |

**Artículo 2º.-** Queda subsistente los demás extremos de la R.M. Nº 070-DG/HHV-2015, de fecha 27 de marzo del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

NSC/P Rios  
Distribución:  
OEA  
SDG  
OCI  
INFORMATICA  
OAJ  
INTERESADOS  
FILE RESOLUCIONES X-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. *Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M. 12687 RNE 4326



06/10/15